



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2018.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2018.

III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO 2018, CON DISPENSA DE LECTURA.

IV. ASUNTOS EN CARTERA.

1. Oficio sin número, de fecha 16 de abril del año 2018, suscrito por la C. Azucena Hernández Vásquez, Regidora de Vivienda y de Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, se le otorgue licencia por 14 días al cargo de Regidora de Vivienda y de Protección Civil, a partir del día 16 de abril del presente año.
2. Oficio sin número, de fecha 16 de abril del año 2018, suscrito por la C. Leslie Jiménez Valencia, Regidora de Salud Pública y de Vialidad del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, se le otorgue una nueva licencia por 14 días al cargo de Regidora de Salud Pública y de Vialidad.
3. Oficio número REG.SEG.PUB.TT 88/2018, de fecha 19 de abril del año 2018, suscrito por el C. Eduardo Reyes Santiago, Regidor de Seguridad Pública y de Tenencia de la Tierra del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración de este Honorable Cabildo, se le autorice licencia por 14 días, con efectos a partir del día sábado 21 de abril del presente año.

V. DICTÁMENES DE COMISIÓN.

1. Dictamen número **CDEVYL/053/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE NEGAR LA LICENCIA** solicitada por el C. Eduardo Aragón Mijangos, para un establecimiento comercial con giro de Bar, denominado "REVUELTAS", que pretendía funcionar en el domicilio ubicado en calle Pino Suárez número exterior 700, número interior 12-B, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



2. Dictamen número **CDEVYL/054/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE NEGAR LA LICENCIA** solicitada por la C. María Elena Cruz Núñez, para un establecimiento comercial con el giro de Cantina, denominado "LA MADRE", que pretendía funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Morelos, número exterior 405, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
3. Dictamen número **CDEVYL/059/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE CANCELAR LA LICENCIA** expedida a nombre de la persona moral Servicios Industriales y Comerciales S.A. de C.V., relativa al establecimiento comercial con el giro de Depósito de cerveza, sin denominación, mismo que se ubicaba en calle Eucaliptos lote 3, manzana 22, número exterior 0, Agencia de Policía Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
4. Dictamen número **CDEVYL/060/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE CANCELAR LA LICENCIA** expedida a nombre del C. Álvaro Ricárdez Santiago, relativa al establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "POLARIS", mismo que se ubicaba en calle 13 de septiembre, número exterior 200, Fraccionamiento Niños Héroes, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
5. Dictamen número **CDEVYL/061/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE CANCELAR LA LICENCIA** expedida a nombre de la C. Antonia Pérez Aquino, relativa al establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "SAN ANTONIO", mismo que se ubicaba en 1era. privada de Guadalupe Victoria, número exterior 128, colonia Libertad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
6. Dictamen número **CDEVYL/062/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA** expedida a nombre del C. José Ignacio Zárate Santiago, respecto del establecimiento comercial con el giro de Restaurante bar, denominado "2 AMIGOS", mismo que se ubicaba en calle Periférico, número exterior 304, colonia Centro, para ubicarse en el nuevo domicilio situado en calle Monte Carlo, número exterior 100, Fraccionamiento Lomas de San Juan, Agencia Municipal San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

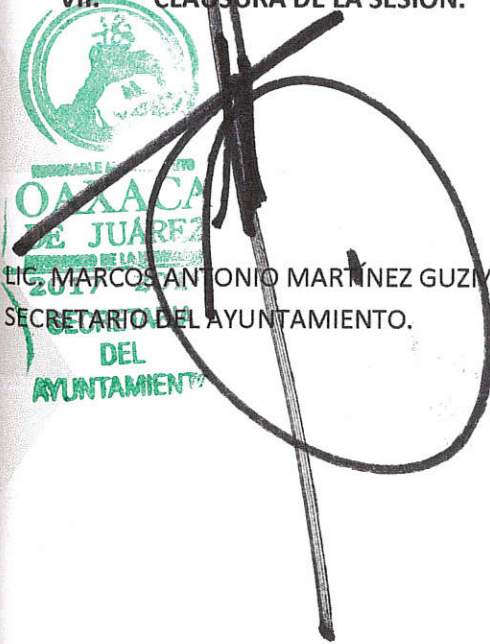


7. Dictamen número **CDEVYL/063/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **NO ES PROCEDENTE AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO**, de las 02:00 horas a las 04:00 horas, de la licencia otorgada al establecimiento comercial denominado "TOP GUADALAJARA, S.A. DE C.V." con el giro de Restaurante con venta de cerveza, vinos y licores sólo con alimentos, registrada a nombre de la persona moral TOP GUADALAJARA, S.A. DE C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en calle Violetas, locales 33, 34 y 35, número exterior 401, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

8. Dictamen número **CDEVYL/066/2018**, de fecha 05 de abril de 2018 y recibido el 23 de abril del mismo año, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Vinos y Licores de este Honorable Cabildo, donde se dictamina que es **PROCEDENTE AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE HORARIO TEMPORAL**, de las 23:00 horas a las 24:00 horas, para los días 27 y 28 de abril del 2018, respecto del establecimiento comercial con el giro de Supermercado denominado "Fábricas de Francia", propiedad de la personal moral Operadora Comercial LIVERPOOL, S.A. de C.V., mismo que funciona en el domicilio ubicado en Avenida Jorge L. Tamayo Castillejos número exterior 500, Agencia de Policía Candiani, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

VI. ASUNTOS GENERALES.

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.


LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
DEL AYUNTAMIENTO

